

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS

**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA FIRA DE BARCELONA.**

Cláusula 1. OFERTA ECONÓMICA.

1.1 Oferta y tarifas del servicio.

Cláusula 2. FACTURACIÓN.

2.1 Facturación servicios.

Cláusula 3. NORMAS APLICABLES A LA FACTURACIÓN.

Cláusula 4. REVISION DE TARIFAS.

Cláusula 5. CONTENIDO DEL SOBRE CON LA OFERTA ECONÓMICA.

Cláusula 1. Oferta Económica

La oferta económica se presentará cerrada en **formato papel** (firmada) y en **formato electrónico** (formato excel) e incluirá la siguiente información de acuerdo con el modelo de oferta que se adjunta como **Anexo I**.

1.1 Oferta y tarifas del servicio:

La oferta económica deberá cumplir los siguientes requisitos:

- **COSTE FIJO:** La oferta constará de un coste fijo mensual en concepto de alquiler. FIRA DE BARCELONA pagará dicho alquiler directamente al adjudicatario y no a entidades financieras o a terceros.
 - Asimismo la oferta deberá desglosar el importe de alquiler por cada una de las máquinas correspondientes a las categorías técnicas fijadas para TIER 1, 2 y 3.

Para la valoración de la oferta se procederá al cálculo mensual de todos los equipos solicitados por cada mes de alquiler, en función de las unidades señaladas en el Pliego de Condiciones Técnicas.

- **COSTE VARIABLE:** La oferta también incluirá asimismo el coste por copia que deberá ser igual para todos los modelos TIER 1, 2 y 3. El precio de salida del coste por copia será el siguiente:
 - Páginas en B/N: 0,00750€ + IVA
 - Páginas en color: 0,05200€ + IVA
 - Páginas escaneadas o digitalizadas con OCR: 0 € en todos los casos.

Los licitadores podrán ofrecer precios inferiores a los citados, pero no superiores. A partir de este precio de salida, la mejora del mismo aumentará la puntuación final de la oferta en los criterios descritos los criterios de valoración.

- El precio del alquiler no se modificará durante la duración del contrato.
- En caso de prórroga del contrato a partir del quinto (5) año, el importe mensual que FIRA DE BARCELONA pagará al adjudicatario será como máximo el 50% del alquiler mensual ofertado (incluyendo el alquiler y el mantenimiento de los equipos). En caso de que el licitador mejore este importe, deberá especificarlo claramente en la oferta y será tenido en cuenta para la puntuación final en el apartado de "Otras mejoras del servicio".
- Durante la vigencia del contrato, FIRA DE BARCELONA podrá reducir un máximo del 10% del número total de equipos para cada modelo sin que esto afecte al precio unitario mensual por máquina.
- FIRA DE BARCELONA podrá aumentar un máximo del 10% del número total de equipos para cada modelo sin que esto afecte al precio unitario mensual por máquina, siempre y cuando lo haga antes del 31 de diciembre de 2015.
- El adjudicatario retirará sin coste todas las fotocopiadoras, faxes e impresoras que inicialmente se le indique y las que posteriormente vayan surgiendo durante la duración del contrato para su posterior reciclaje.

Cláusula 2. Facturación.

2.1 Facturación servicios.

El Adjudicatario facturará a **FIRA DE BARCELONA** la totalidad de servicios que realice según las tarifas vigentes.

El Adjudicatario deberá presentar las correspondientes facturas (alquiler de las máquinas y copias), las cuales una vez conformadas por **FIRA DE BARCELONA**, se harán efectivas de la siguiente manera:

- Las recibidas entre los días 1 y 25 se abonarán a los 60 días de su recepción, con vencimiento el día 25.
- Las recibidas con posterioridad al día 25 entrarán en el calendario de pagos del mes siguiente, es decir los 60 días se contarán desde el 25 del mes siguiente a la recepción de la factura con vencimiento el día 25.

A todas las facturas se les aplicará el IVA correspondiente.

Cláusula 3. Normas aplicables a la facturación.

Si como consecuencia de las relaciones comerciales entre las partes (**FIRA DE BARCELONA - ADJUDICATARIO**), se han girado respectivamente facturas, éstas compensarán el importe de las facturas emitidas y recibidas quedando extinguidos los débitos y créditos respectivos.

FIRA DE BARCELONA no aceptará del **ADJUDICATARIO** facturas recibidas con posterioridad a los 90 días siguientes a la finalización del servicio.

En consecuencia, el **ADJUDICATARIO** deberá notificar cualquier incidencia, omisión o error relacionado con temas de facturación por compras o prestación de servicios, como máximo en el plazo señalado de los 90 días siguientes a la finalización del servicio.

Expresamente se conviene que con carácter general **FIRA DE BARCELONA** no aceptará ningún contrato de factoring del **ADJUDICATARIO** no quedando obligada **FIRA DE BARCELONA** por

los acuerdos que el **ADJUDICATARIO** haya podido alcanzar con entidades bancarias.

Cláusula 4. Revisión de tarifas.

El precio de las copias se actualizará según el IPC general interanual publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) a partir del día 1 de enero de 2016 calculado con referencia al mes de diciembre del año anterior. La actualización se realizará redondeando los importes a 5 decimales.

Cláusula 5. Contenido del sobre con la oferta económica.

Se presentará en formato papel y electrónico y ajustándose al modelo y formato (Excel) que se adjunta como **Anexo I**.

La empresa ofertante si lo desea podrá acompañar un breve informe explicativo sobre todos aquellos argumentos y datos o en general cuantas cuestiones haya tomado en consideración para presentar la propuesta económica.

Las ofertas deberán tener una validez mínima de 6 meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Pasado este plazo, sin que **FIRA DE BARCELONA** haya acordado la adjudicación del contrato o la resolución del procedimiento restringido en otro sentido, las empresas ofertantes tendrán derecho a retirar su oferta, siempre y cuando lo indiquen así por escrito.

Las ofertas que no sean retiradas se entenderán válidas y vinculantes para el licitador a todos los efectos previstos en este Pliego de Condiciones.

Las ofertas tendrán validez hasta la fecha de la notificación de la adjudicación, que se producirá de acuerdo con lo previsto en el Pliego Administrativo.

ANEXO I

MODELO OFERTA ECONÓMICA

D. _____, domiciliado en _____, calle _____, núm. _____, con D.N.I. núm. _____, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa _____ con C.I.F. núm. _____ y domicilio en _____, calle _____, núm. _____), una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de SUMINISTRO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA FIRA DE BARCELONA, ofreciendo el contenido que se detallada:

OFERTA ECONÓMICA SERVICIOS DE IMPRESIÓN	precio unidad/mes	nº equipos
FIRA DE BARCELONA		
Precio Alquiler equipo TIER 1 (precio por unidad y mes)		24 equipos
Precio Alquiler equipo TIER 2 (precio por unidad y mes)		21 equipos
Precio Alquiler equipo TIER 3 (precio por unidad y mes)		26 equipos
Precio Alquiler equipo TIER 1 el sexto año * (precio unidad y mes)		
Precio Alquiler equipo TIER 2 el sexto año * (precio unidad y mes)		
Precio Alquiler equipo TIER 3 el sexto año * (precio unidad y mes)		
Precio por copia B/N		
Precio por copia Color		
Importe de recompra del parque actual de Fira		
* Este importe incluye el alquiler, mantenimiento y cualquier otro coste de las máquinas excepto el precio por copia		

Firma y sello de la empresa: _____
 _____, _____ de _____ de 2014.